



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

C O P I A  
Boletín Oficial y  
Archivo del Estado  
Secretaría  
de Gobierno



CONTENIDO  
AVISOS  
Índice en la página número 31

TOMO CLXXVI  
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 15  
LUNES 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2005

**TARIFAS DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL**

ZONA GEOGRAFICA HERMOSILLO-GUAYMAS-EMPALME

La Comisión Reguladora de Energía mediante resolución NO. RES/053/97 de fecha 9 de junio de 1997, otorgó a Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. el permiso de distribución de gas natural NO.G/014/DIS/97 para la zona geográfica Hermosillo-Guaymas-Empalme. En conformidad con las secciones 6.26,9.6.3 y 9.6.5 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, así como la sección 6.2 de las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio de Gas Natural del Noroeste, S.A. de C.V. y demás disposiciones aplicables, Gas Natural del Noroeste S.A. de C.V. publica las tarifas aplicables en relación con la presentación del servicio de distribución de gas natural en zona geográfica de Hermosillo-Guaymas-Empalme.

**LISTA DE TARIFAS ACTUALIZADA****Sector Residencial**

Categoría	Unidad	Tarifa
Uso	pesos/Gcal	34.72
Capacidad	pesos/Gcal	23.15
Distribución con comercialización	pesos/Gcal	57.87
Servicio	pesos/mes	14.69
Conexión No estándar	pesos	220.33
Desconexión	pesos	73.44
Reconexión	pesos	73.44
Cargo por desbalance	pesos/Gcal	92.10
Cargo por Capacidad Excedida	pesos/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	23.15
Depósito por prueba del medidor	pesos	146.89
Cargo por Facturación	pesos	73.44

**Sector Comercial**

Categoría	Unidad	Tarifa
Uso	pesos/Gcal	31.20
Capacidad	pesos/Gcal	20.80
Distribución con comercialización	pesos/Gcal	52.00
Servicio	pesos/mes	44.07
Conexión No estándar	pesos	440.66
Desconexión	pesos	220.33
Reconexión	pesos	220.33
Cargo por desbalance	pesos/Gcal	92.10
Cargo por Capacidad Excedida	pesos/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	20.80
Depósito por prueba del medidor	pesos	293.77
Cargo por Facturación	pesos	73.44

**Sector Industrial**

Categoría	Unidad	Tarifa
Uso	pesos/Gcal	0.98
Capacidad	pesos/Gcal	48.08
Distribución con comercialización	pesos/Gcal	49.06
Servicio	pesos/mes	73.44
Conexión No estándar	pesos	734.44
Desconexión	pesos	734.44
Reconexión	pesos	440.66
Cargo por desbalance	pesos/Gcal	92.10
Cargo por Capacidad Excedida	pesos/Gcal en exceso/días en el periodo facturado	48.08
Depósito por prueba del medidor	pesos	440.66
Cargo por Facturación	pesos	73.44

HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL 2005.

GUSTAVO LUDWIG POHLS VARGAS  
REPRESENTANTE LEGAL

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO.

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE AGRICOSTA, FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS, S.A. DE C.V., MARCOS MAMOLEJO LOPEZ Y NORMA A. MAMOLEJO LOPEZ, EXPEDIENTE 930/1996, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES. PREDIO URBANO, LOTE 4 MANZANA IX. CUARTEL FTO. LAS QUINTAS, SUPERFICIE DE 161.50 METROS CUADRADOS; COLINDA AL NORTE EN 8.50 METROS CON CALLE QUINTA DEL SOL; AL SUR EN 1.00 METRO, CON LOTE 26; AL SUR EN 7.50 METROS, CON LOTE 27; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 5. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NÚMERO 83,397 DE LA SECCIÓN. PRIMERA, VOLUMEN 155, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1996. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$320,000.00 (TRES CIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) LOTE DE TERRENO CONSTRUCCION, PREDIO URBANO, LOTE DOS MANZANA DOS, CUARTEL PASEO DEL SAHUARC LOCALIZACION FRACCIONAMIENTO PASEO DE SAHUARO, SUPERFICIE DE 126.72 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.68 METROS COI LOTE 1, AL SUR, EN 6.68 METROS CON CALLI PERIMETRAL AL ESTE, EN 18.97 METROS COI CALLE ANGEL ARREOLA, Y AL OESTE, EN 18.9 METROS CON LOTE 3. ESTE INMUEBLE SI ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 194,651 VOLUMEN 339, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 03 DE AGOSTO DE 1993. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$175,400.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360010037022, LOTE SIN NUMERO, MANZANA 37, CUARTEL VILLA DE SERIS, LOCALIZACION FRENTA A LA CALLE MIGUEL HIDALGO, SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SISIUNTENES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA JESUS CORDOVA, AL SUR, EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL ESTE, EN 12.50 METROS CON MARIA AHUMADA Y AL OESTE, EN 12.50 METROS CON CALLE MIGUEL HIDALGO. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 218,910, VOLUMEN 1009, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. SERA POSTURA

A443 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR, BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE CANACOPE SERVYTUR, OSCAR NAVARRO BALDENEGRO, JOSE FRANCISCO CORDOVA ENRIQUEZ Y MARIA LOURDES CORDOVA MENDOZA, EXPEDIENTE 1453/1996, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES. LOTE DE TERRENO Y



LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$249,840.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) LOTE SIN NÚMERO, MANZANA SIN NUMERO, CON SUPERFICIE DE 528.53 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 0.70 MTS., CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE DOLORES BALDERRAMA Y EN 12.63 MTS., CON CALLE ARISTA; AL SUR EN: 12.10 MTS., CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE CARLOS GUTIERREZ S; AL ESTE EN: 4.85 MTS., CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE DOLORES BALDERRAMA Y 36.80 MTS., CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SRA. DOLORES BALDERRAMA; Y AL OESTE EN: 41.60 MTS., CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR JOSE MAZON ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NÚMERO 187,511 VOLUMEN 311, SECCIÓN PRIMERA. SERÁ POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL 2005.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A444 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA ELENA GARCIA SAMANIEGO, EN CONTRA DE IMELDA CERVANTES HERNÁNDEZ Y OTRO, EXPEDIENTE 371/1994, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREDITADORES LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: PREDIO URBANO. LOTE 3, MANZANA N-6, REGION TERCERA, COLONIA LOPEZ PORTILLO, SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, DEL FUNDO LEGAL DE PUERTO PEÑASCO.. SONORA.. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 4; AL SUR 25.00 METROS CON SOLAR 2;

AL ESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR 8 Y OESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA JUAN DE LA BARRERA. PRECIO BASE REMATE \$ 299,600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 14 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.- A481 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 168/02, PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE HERIBERTO PELAYO ZAMORA LOURDES REYES CEBREROS, RUTH SOE AHUMADA CABRERA, MARTÍN PELAYO ZAMORA ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN SOBRE EI EXISTENTE UBICADO EN EL LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 2218 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI DEL FRACCIONAMIENTO ZONA INDUSTRIAL DE VILLA JUÁREZ, SONORA; CON UNA SUPERFICIE DE 460.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON AVENIDA FRATERNIDAD; AL SUR, EN 16.00 METROS CON CALLEJÓN INTERIOR, AL ESTE EN 28.75 METROS CON LOTE NUMERO 2 Y AL OESTE EN 28.75 METROS CON CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CONVÓQUESE POSTORES Y ACREDITADORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$378,000.00 (SON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO FIJÁNDOSE LAS OCHO HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 05 DE AGOSTO DEL 2005. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC SILVIA JANET DUARTE MALDONADO.- RUBRICA.- A551 15 16 17



No. 15

**BOLETIN  
OFICIAL**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO .**  
**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1676/2004, MUEBLERIA OBREGON DE HERMOSILLO S.A DE C.V V.S. CARLOS ULLOA MEJIA, SEÑALÁNDOSE 10:00 HORAS, 8 SEPTIEMBRE 2005, CELEBRÁNDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA: VEHÍCULO FORD THUNDERBIRD 1995, DOS PUERTAS, BLANCO, SERIE IFALP62W5SHIO0036 \$30,000.00; SIRVIENDO BASE REMATE LA POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD MONEDA NACIONAL. CONVÓQUENSE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DEL 2004.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.- A557 15 16 17**

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
**QUE EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 3354/93 PROMOVIDO POR SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A DE C.V. CONTRA MARIA TERESA CELIS VELAZCO Y GERMAN JUAN IGNACIO ZARAGOZA SOTO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 13, DE LA PRIVADA DEL RAZO, SUPERFICIE 326.00 M<sup>2</sup>, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.90 METROS CON CALLE PRIVADA DEL RAZO, AL SUR EN 9.00 METROS CON VALENZUELA ANTILLON, AL ESTE EN 35.50 METROS GUADALUPE PABLOVICH, AL OESTE EN 34.20 METROS CON GUADALUPE PABLOVICH. INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NÚMERO 188585 VOLUMEN 332, SECCIÓN PRIMERA. SIRVIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$231,800.00, POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUENSE POSTORES. SE HACE SABER PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN DILIGENCIA DE REMATE EL DÍA Y HORA ANTES MENCIONADA, PARA QUE EN DÍA Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE JUZGADO A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO BOLETA DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA**

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR CANTIDAD IGUAL AL 20% EFECTIVO VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE PASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA..  
**A517 15 16 18**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO .**  
**CONVOCA REMATE SEGUNDA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 933/1997 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE RAFAEL VAZQUEZ VALDEZ, ROSA ISELA VAZQUEZ VALDEZ, Y JOSE ANGEL BALLESTEROS SILVA, SE SEÑALAN LAS 09:00 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2005, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO COMO LOTE NÚMERO 23, MANZANA 7-D, DEL CUARTEL XV LEY 57, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTÁ CIUDAD BAJO NÚMERO 189909 DE LA SECCIÓN PRIMERA EN EL VOLÚMEN 334, DE FECHA 18 DE ENERO DE 1993 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: EN 10.00 MTS. CON LOTE 6; SUR: EN 10.00 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE ESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 24 OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 22. FIJANDOSE PRECIO DE REMATE LA CANTIDAD DE \$ 260,801.50 (DOSCINETOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.) CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO Y POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES QUE RESULTEN DE DICHA CANTIDAD. LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREDORES INTERESADOS A ACUDIR EN LA HORA Y FECHA**



YA SEÑALADA EN EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE AGOSTO DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-  
A518 15 16 18

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

QUE EN EL EXPEDIENTE 1463/2004, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CARLOS EDUARDO MORALES ARVIZU, EN CONTRA DE FAUSTO ALVARO SALAZAR RENDÓN Y MARIA DEL CARMEN MOLINA SIQUEIROS, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL 2005, PARA QUE TENGA LUGAR, REMATE A PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN UBICADO EN AVENIDA TENOCHTITLAN NO 132, DEL FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 8.00 METROS CON AVENIDA TENOCHTITLAN. AL SUR: EN 8.00 METROS CON LOTE 08. AL ESTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 30. AL OESTE: EN 20.00 METROS CON LOTE28. INSCRITA BAJO EL NUMERO 148.411 VOLUMEN 264. SECCIÓN PRIMERA, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SIENDO LA POSTURA LEGAL PARA ESTE INMUEBLE LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 170,370.00 (CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUENSE A POSTORES POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL PERIÓDICO EL CAMBIO Y EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A519 15 16 18

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 2236/1996, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN EN CONTRA DE JOSE HERMENEGILDO MENDEZ WILSON Y FRANCISCA MONGE FONCERRADA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO. CÓN EL NO. 8 (OCHO) DE LA MANZANA VII(SÉPTIMA),DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ALCALA Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE RETORNO DE TORRE VIEJA NUMERO 74 O EL QUE EN UN FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER DEL FRACCINAMIENTO RESIDENCIAL ALCALÁ, CON SUPERFICIE DICH LOTE DE 180.00 M2 (CIENTO OCHENTA METRO CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METRO CON LOTE 7 (SIETE); AL SUR EN 20.00 METRO CON LOTE 9 (NUEVE); AL ESTE EN 9.00 METRO CON RETORNO DE TORRE VIEJA, Y AL OESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 27 (VEINTISiete), E CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRIT EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL NOMBRE DE LOS DEMANDADOS BAJO EL NO 202,101, DE LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 34 Y CLAVE CATASTRAL NUMERO 36000833600 SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$565,700.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, ASI COMO ESTABLECER POR DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, QUIEN TENGA INTERES EN PARTICIPAR EN ESA DILIGENCIA COMO LICITADOR, DEBERA PREVIAMENTE COMPARACER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EN HORAS DE OFICINA, A OBTENER EL FORMATO PARA HACER EL DEPOSITO BANCARIO EN LA INSTITUCION DE CREDITO QUE EN LA FORMA SE LE INDICA POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTI PORCENTO EN, EFE TIVO AL VALOR DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS, DEBIENDO COMPARACER DENTRO DE LA MEDIA A DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR



No. 15

**BOLETIN  
OFICIAL**

DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA. HÁGANSE LAS PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PRIODICO EL IMPARCIAL CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREDORES POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MOALES.- RUBRICA.-  
A552 15 16 18

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 1557/1997, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN EN CONTRA DE GILBERTO OCAÑA AMPARANO Y YOLANDA HUERTA JIMÉNEZ DE OCAÑA, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 26 (VEINTISEIS) DE LA MANZANA II (SEGUNDA), DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ALCALÁ Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE RETORNO VILLA ROBLEDO NUMERO 17 O EL QUE EN UN FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER DEL FRACCINAMIENTO RESIDENCIAL ALCALÁ, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 210.270 M<sup>2</sup> (DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS DOSCIENTOS SETENTA CENTÍMETROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.42 METROS CON LOTE 27 (VEINTISiete); AL SUR EN 23.30 METROS CON LOTE 25 (VEINTICINCO); AL ESTE EN 9.00 METROS CON RETORNO VILLA ROBLEDO, Y AL OESTE EN 9.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS BAJO EL NUMERO 201,766, DE LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 345 Y CLAVE CATASTRAL NUMERO 360008169065. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$797,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, ASI COMO ESTABLECER POR DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, QUIEN TENGA INTERES EN PARTICIPAR EN ESA DILIGENCIA COMO LICITADOR, DEBERA PREVIAMENTE COMPARACER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EN HORAS DE OFICINA A OBTENER EL FORMATO PARA HACER EL DEPOSITO BANCARIO EN LA INSTITUCION DE CREDITO QUE EN LA FORMA SE LE INDICA POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO AL VALOR DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS. HÁGANSE LAS PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL PERIODICO EL IMPARCIAL CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREDORES POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS.- SECRETARIA PRIMER. DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDE ROMO.- RUBRICA.-  
A553 15 17

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTO:**  
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1033/04, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR IRMA REGUERO MAUS, EN CONTRA DE GUSTAVO RODRIGUEZ IBARRA. SE DICTÓ EN FECHA 5 DE JULIO DEL AÑO 2005, SENTENCIA DEFINITIVA, DONDE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO GUSTAVO RODRIGUEZ IBARRA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL "LA VOZ DEL PUERTO", ASÍ COMO EN LAS PUERTAS, DE ESTE JUZGADO LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTA SER COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, LOS CC. OSVALDO GARCIA CISNEROS Y/O CESAR MORENO GUARDADO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA C. IRMA REGUERO MAUS, ACREDITARON LOS EXTREMOS DE LA PRETENSIÓN CAMBIARIA DIRECTA EJERCITADA EN CONTRA DE LA PARTE



DEMANDADA, GUSTAVO RODRIGUEZ IBARRA, A QUIEN SE LE JUZGÓ EN CONTUMACIA POR NO HABER DADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO A RAZÓN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) MENSUAL, PACTADO EN EL PROPIO DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, A PARTIR DEL DÍA DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL TRES, PREVIA SU LEGAL REGULARIZACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- CUARTO.- DADAS LAS RAZONES EXPUESTA EN EL CONSIDERATIVO VII DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS EN EL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO. PARA EL CASO DE QUE LA PARTE DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESÉNTE FALLO, UNA VEZ QUE EL MISMO SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES DE LA DEMANDADA QUE SE EMBARGUEN Y CON SU PRODUCTO PÁGUESE AL ACTOR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- SEXTO. FINALMENTE Y POR HABERSE SEGUIDO EL JUICIO EN REBELDIA DE LA PARTE DEMANDADA Y AL HABÉRSELE EMPLAZADO POR MEDIO DE EDICTOS, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL, SE ORDENA QUE SE NOTIFIQUE AL DEMANDADO GUSTAVO RODRIGUEZ IBARRA. LA SENTENCIA DEFINITIVA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN "LA VOZ DEL PUERTO", QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE SE LE OTORGА UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI ASÍ LO DESEA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. LIC. FERNANDO GARCIA BAUTISTA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, POR ANTE EL C. LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 3 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A520 15

### JUICIOS HIPOTECARIOS

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

##### EDICTO:

JOSÉ ANTONIO PÉREZ CULEBRO Y. BERTH ALICIA VELARDE BELTRÁN DE PÉREZ: QUE EN EL EXPEDIENTE 901/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCA SANTANDER MEXICANO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUEREN TIENEN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE SIGUIENTE DÍA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPOSICIÓN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUvierEN Y QUIsIEREN HACER VALER, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEñALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACER LO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA, SE LE REQUIERE PARA QUE EN TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, PERDERÁ SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y EL JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBeldía. ASIMISMO SE LE



**BOLETIN  
OFICIAL**

REQUIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 4 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA.- RUBRICA.-  
A448 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROMERO: QUE EN EL EXPEDIENTE 906/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LIC. DAVID RICARDO PRECIADO ALVAREZ, EN SU CARACTER DE APoderado DE BANCO SANTANDER MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: QUE TIENE EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULÁ QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. DE IGUAL FORMA, SE LE REQUIERE PARA QUE EN TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE

EN CASO DE NO HACERLO ASI PERDERÁ SU DERECHO' PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y EL JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDIA. ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN EL ENTENDIDO DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO HERMOSILLO, SONORA, VIERNES 4 DE MARZO DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO D ACUERDOS.- LIC. MANUEL COLUNG, RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-  
A449 13 14 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAR A: JUAN JOSE MARQUEZ HERNÁNDEZ. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 705/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA S.A. DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DEL SR. JUAN JOSE MARQUEZ HERNÁNDEZ, DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), O), E), F), G), H), E I) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARERECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ MISMO, HAGA ENTREGA A LA ACTORA DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARÁ A CORRER A



PARTIR DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 Y 171 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 30 DEL 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA.- RUBRICA.-  
A471 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: FLORENTINO TAPIA ACOSTA Y CRISTINA GRADILLA BLANCO. SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1256/2004, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE FLORENTINO TAPIA ACOSTA Y CRISTINA GRADILLA BLANCO, DE QUIENES SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), E I), DEL ESCRITO DE DEMANDA. HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARRECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUvierEN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 140, 170 Y

171, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DEL 2005.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-  
A472 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EMPLAZAR A: RICARDO ALVAREZ AGUILAR.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1229/2003, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN EJERCICIO DE LOS MANDATOS CONFERIDOS POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, EN CONTRA DEL RICARDO ALVAREZ AGUILAR., DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), E 1), DEL ESCRITO DE DEMANDA HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARRECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUvIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170 Y 171, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 20 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE



No. 15

**BOLETIN  
OFICIAL**

ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMIREZ.-  
RUBRICA.-  
A473 13 14 15

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE No.- 2038/99 PROMOVIDO POR EL LIC. CESAR OCTAVIO SILVA VALENCIA APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION DE BANCO DEL ATLANTICO S.A. EN CONTRA DE JESUS RUIZ NARANJO Y ENEDINA MAGALLANES DE RUIZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN CALLE PUERTO RICO NUMERO 281, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, CON SUPERFICIE DE 280.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE PUERTO RICO; SUR EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE AURELIO HUERTA, AL ESTE EN 27.60 CON PROPIEDAD DE JESUS MANUEL GONZALEZ, AL OESTE EN 28.50 METROS CON PROPIEDAD DE AURELIO HUERTA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$733,978.55 M. N( SON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA y OCHO PESOS, 00/100 ) CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A450 13 15

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
EMPLAZAMIENTO: ARTURO SALVADOR JIMÉNEZ ANDRADE Y KARLA JANETH BURGUEÑO LIZARRAGA DE JIMENEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 823/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA LOS CC. ARTURO SALVADOR JIMÉNEZ ANDRADE Y KARLA JANETH BURGUEÑO LIZARRAGA DE JIMENEZ, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO: MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUIEN CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DICHA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ PARA QUE DENTRO DE Mismo TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN HAGAN ENTREGA MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE HIPOTECADO AL DEPOSITARIO JUDICIAL APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDA INCURRIR CON MOTIVO DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECA, EXPERIMENTE MIENTRAS EL DEPOSITARIO TOME POSESIÓN DE SU CARGO, SE LE APlicara UNA MULTA QUE



RESULTE DE SUMAR TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD, DE IGUAL MANERA PARA QUE DENTRO DEL CITADO TÉRMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA.- RUBRICA.-  
AS45 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

**EDICTO:**  
EMPLAZAMIENTO: PEDRO JAVIER ARMENTA ACUÑA. QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 53/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EL C. PEDRO JAVIER ARMENTA ACUÑA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIRIE HACER VALER, ASÍ PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA SUBSECuentes NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO

DE CÉDULA QUE SE FIJEN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE OBJETO DE LA HIPOTECA Y SUS FRUTOS AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE DESIGNE LA ACTORA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ SE HARÁ ACREDOR AL USO DE LOS MEDIOS DE APREMIO QUE AL EFECTO ESTABLECE EL ARTICULO 162 DEL CÓDIGO DI PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DI SONORA, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ESTE JUZGADO LO HARÁ EN REBELDIA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-  
AS46 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

**EDICTO:**  
EMPLAZAMIENTO: CC. GERARDO SIFUENTES CHAVEZ Y MARISELA SIFUENTES DE RIVERA. QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 61/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE LOS CC. GERARDO SIFUENTES CHAVEZ Y MARI SE LA SIFUENTES DE RIVERA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA



No. 15

**BOLETIN  
OFICIAL**

PARTE DEMANDADA LOS CC. GERARDO SIFUENTES CHAVEZ Y MARISELA SIFUENTES DE RIVERA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO A LA ACTORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE HARÁ ACREDOR A UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL HACERSE EFECTIVA LA MISMA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ.- RUBRICA.-  
A547 15 16 17

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: TOMY ALVARADO OLmos Y MARIA DEL CARMEN GARCIA CRUZ. QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 60/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE

BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) EN CONTRA DE USTEDES, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA LOS CC. TOMY ALVARADO OLmos Y MARIA DEL CARMEN GARCIA CRUZ, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA ENTREGA MATERIAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE HIPOTECADO AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE EN DICHA DILIGENCIA JUDICIAL DESIGNE LA PARTE ACTORA, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ, CON INDEPENDENCIA DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDA INCURRIR CON MOTIVO DE CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECADO EXPERIMENTE MIENTRAS EL DEPOSITARIO



TOME POSESIÓN DE SU CARGO, SE LE APLICARA UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A548 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: CC. ADRIANA ISABEL RAMOS VAZQUEZ Y VICTOR MANUEL LLANOS GOMEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 50/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE LOS CC. ADRIANA ISABEL RAMOS VAZQUEZ Y VICTOR MANUEL LLANOS GOMEZ, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA LOS CC. ADRIANA ISABEL RAMOS VAZQUEZ Y VICTOR MANUEL LLANOS GOMEZ, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIERIE HACER VALER, ASÍ PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO

HACERLO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO A LA ACTORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE HARÁ ACREDOR A UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR TREINTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD AL HACERSE EFECTIVA L MISMA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A549 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: CC. KARLA OLGUIN BUSTAMANTE Y JORGE ESTEBAN SOQUI CHOMINA, QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 50/2004, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MÉXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE LOS CC. KARLA OLGUIN BUSTAMANTE Y JORGE ESTEBAN SOQUI CHOMINA, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA LOS CC. KARLA OLGUIN BUSTAMANTE Y JORGE ESTEBAN SOQUI CHOMINA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL



No. 15

**BOLETIN  
OFICIAL**

PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISEIRE HACER VALER, ASÍ PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EN EL ENTENDIDO QUE DE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO SE LES REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO A LA ACTORA, DE IGUAL MANERA SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ESTE H. TRIBUNAL LO HARÁ EN SU REBELDIA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-  
A550 15 16 17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA**

EDICTO :  
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA. APoderado GENERAL DE "BANCA SERFIN" S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN VS. VICTOR MANUEL ORANTES MIRANDA Y MARTHA ELENA CASTRO LEON, EXPEDIENTE 432/97, ORDENO SACAR REMATE: LOTE 02, MANZANA 1, SUPERFICIE 200.00 MTS.2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL N. 10.00 MTS. PROP. FCO. VARELA, AL S. 10.00 MTS. ALBERTO STONE, E. 20.16 MTS. LOTE 3, O. 20.16 MTS. LOTE 1, POSTURA, DOS TERCERAS PARTES DE \$56,286.09 M.N., SE SEÑALAN, VERIFICATIVO EN ESTE TRIBUNAL 10:00 HRS. VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO. CONVÓQUESE.- CANANEA, SONORA JULIO 15 2005.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.

ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A521 15 17

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CANANEA, SONORA**

EDICTO .  
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. ARMANDO ANDRADE CABRERA, APoderado GENERAL DE "BANCA SERFIN" S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN VS. FRANCISCO JAVIER AMAVIZCA VALLE Y JUDITH DAVILA LEON, EXPEDIENTE 440/97, ORDENO SACAR REMATE: LOTE 23, MANZANA 11, SUPERFICIE 200.00 MTS.2, FRACCIONAMIENTO MARTIRES DE CANANEA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL N. 21.12 MTS. CON AREA VERDE, AL S. 21.12 MTS. CON LOTE 22, E. 10.0° MTS. LOTE 2, O. 10.00 MTS. CON CALLE JESÚS CARRAZO, POSTURA, DOS TERCERAS PARTE: DE \$56,983.50 M.N., SE SEÑALAN, VERIFICA TIVO EN ESTE TRIBUNAL A LAS NUEVE HORAS DE DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCC CONVÓQUESE.- CANANEA, SONORA, JULIO 1 2005.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.  
ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A522 15 17

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO .  
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 250/01 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S. A. DE C. V. EN CONTRA DE RITO QUEZADA CARRILLO Y CITLALI ROMERO MORENO SE SEÑALARON LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. LOTE MARCADO CON NO. 16 MANZANA. VII Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, UBICADO EN AVENIDA DIEGO DE VELASQUEZ NO. 826 DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL DE ESTA CIUDAD CLAVE CATASTRAL 360007947016, CON SUPERFICIE DE 143.19 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA DIEGO DE VELASQUEZ, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 14 Y 13, AL ESTE EN 20.36 METROS CON LOTE 17 Y AL OESTE EN 20.55



METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$193,700.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS 001100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL CAMBIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A523 15 17

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NO. 367/04, JUICIO HIPOTECARIO, RESIDENCIAL OESTE, S. DE R. L. DE C. V. CONTRA LUZ PATRICIA DUARTE VILLA, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO, CLAVE CATASTRAL NO. 360017429017, LOTE 40, MANZANA VIII, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PERI-SUR, SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: - EN 7.00 METROS CON LOTES 12 Y 13, AL SUR: EN 7.00 METROS CON AVENIDA CUAUHTEMOC, AL ESTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 39, AL OESTE: EN 18.00 METROS CON LOTE 41. AVALUO: \$263,900.00 M.N. AL EFECTO SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMÍREZ.- RUBRICA.-  
A524 15 17

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO.**

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 974/2000, PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE

MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE PEDRO SOLORIO GODINEZ Y RUTH WRIGTH BAZAN, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 360005159001 MARCADO CON EL NO 10 (DIEZ) DE LA MANZANA 1 (UNO), DEL Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA Y DEMAS EDIFICACIONES, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO PROLONGACIÓN DE LA COLONIA CENTENARIO, SECCION SALAZAR, DE LA CALLE DOCTOR PALIZA NUMERO 104 (CIENTO CUATRO), DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 391.23 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS VEINTITRÉS CENTÍMETROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.90 METROS CON CALLE DOCTOR PALIZA; AL SUR EN 18.90 METROS CON LOTE 11 (ONCE); AL ESTE EN 20.70 METROS CON PRIVADA ABELARDO RODRIGUEZ, Y AL OESTE EN 20.70 METROS CON LOTE 09 (NUEVE), MISMOS QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS PEDRO SOLORIO GODINEZ Y RUTB WRIGTB BAZAN BAJO PARTIDA NUMERO 173,666, DE LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 308 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 1990. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$955,600 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO, ASI COMO ESTABLECER POR DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, QUIEN TENGA INTERES EN PARTICIPAR EN ESA DILIGENCIA COMO LICITADOR, DEBERA PREVIAMENTE COMPARACER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EN HORAS DE OFICINA HASTA UN DÍA HABIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER EL FORMATO PARA HACER EL DEPOSITO BANCARIO EN LA INSTITUCION DE CREDITO QUE EN LA FORMA SE LE INDICA POR UNA CANTIDAD IGUAL AL



No. 15

**BOLETIN  
OFICIAL**

VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO AL VALOR DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS HAGANSE LAS PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL CAMBIO CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREDITADORES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A558 15 17

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 898/2004, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA ARTURO ARMANDO GONZALEZ QUIJADA Y GABRIELA HAYDEE LAINES TAPIA. SEÑALARON OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DIA SIETE SEPTIEMBRE 2005 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA AVENIDA SAN LÁZARO NO. 54, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, CONSTRUIDA SOBRE LOTE NO. 17, MANZANA XXIII, CLAVE CATASTRAL 360015859006, SUPERFICIE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE. 6.50 METROS, LOTE 8; SUR, 6.50 METROS, AVENIDA SAN LÁZARO; ESTE, 18.00 METROS, LOTE 16 Y OESTE, 18.00 METROS, LOTE 18. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 238,823, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 2746, LIBRO UNO, FECHA 16/12/1998. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 06/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DE 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A526 15 18

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 708/2002, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V.- CONTRA RUBEN ELISEO SANTACRUZ PACHECO. SEÑALARON OCHO HORAS TREINTA

MINUTOS DIA DOCE SEPTIEMBRE 2005 TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA AVENIDA DEL MONTE NO. 57, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, CONSTRUIDA SOBRE LOTE TERRENO NO. 8, MANZANA XXI, CLAVE CATASTRAL 360015857021, SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE. 6.50 METROS, AVENIDA DEL MONTE; SUR, 6.50 METROS, LOTE 17; ESTE, 18.00 METROS, LOTE 9 Y OESTE, 18.00 METROS, LOTE 7. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 244,159, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 3269, LIBRO UNO, FECHA 17/06/1999. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$104,580.00 (CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DE 2005.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-  
A526 15 18

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 1225/2003, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA MARTIN ARMANDO BADILLA HERNANDEZ. SEÑALARON NUEVE HORAS DIA OCHO DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA AVENIDA SAN QUINTIN NO. 35 LOTE 18 MANZANA IV FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES SECCION "VALLE NUEVO" ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: NORTE 6.50 METROS AVENIDA SAN QUINTIN~ SUR 6.50 METROS LOTE 44, ESTE 18.00 METROS LOTE 19 Y OESTE 18.00 METROS LOTE 17, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NÚMERO 265,498, VOLUMEN 5483, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA 10/04/2001. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL: \$141,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.),



POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 05 DE 2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.- A527 15 18

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION: ASOCIACIÓN HIPOTCARIA MEXICANA, S.A. POR CONDUCTO DE SU APoderado o REPRESENTANTE LEGAL QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 59/2002, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE -DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., EN CONTRA DEL C. LUIS FELIPE BERNAL PORTILLO, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE LA ACTORA ACREDITO EN AUTOS - EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL ACREDOR REGISTRAL ASOCIACIÓN HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. SE ORDENA LA NOTIFICACION A DICHA PERSONAL MORAL ASOCIACIÓN HIPOTECARIA MEXICANA S.A. POR CONDUCTO DE SU APoderado o REPRESENTANTE LEGAL POR EDICTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN QUE DEBERÁN HACERSE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TRES DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE VALUE FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE TENDRA POR PERDIDO DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD, HACIÉNDOSELE SABER SU DERECHO QUE TIENE PARA INTERVENIR ACTO DE REMATE Y HACER AL JUEZ OBSERVACIONES QUE ESTIME OPORTUNAS Y PARA RECURRIR AUTO APROBATORIO REMATE EN SU CASO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGIN MUNGUA.- RUBRICA.- A559 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

UNIBANCO S.N.C.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1010/2003, PROMOVIDO POR ARMIDA JUVERA DE LEYVA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA CON LOS SIGUIENTES:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.-ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ESCOGIDA POR LOS ACTORES, ES LA CORRECTA.- SEGUNDO.- EN VIRTUD DE QUE LA ACTORA ARMIDA JUVERA DE LEYVA, DEMOSTRÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA EN CONTRA DE UNIBANCO Y ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD SE DECLARA PROCEDENTE, EL JUICIO SUMARIO CIVIL (PREScripción NEGATIVA); EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA POCO PERDIDO EL DERECHO A UNIBANCO S.N.C. PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRAIDA POR LA C. ARMIDA JUVERA DE LEYVA, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE AVÍA CELEBRADO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1987 ENTRE LA AHORA ACTORA Y EL DEMANDADO, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO PARTIDA NUMERO 15,934 DEL VOLUMEN XXXIV, SECCIÓN 11, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1987.- CUARTO.- SE ORDENA AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN 15,934 DEL VOLUMEN XXXIV, SECCIÓN 11, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1987, UNA VEZ QUE QUEDA FIRME ESTE FALLO.- QUINTO.- AL HABERSE EJERCITADO ACCIÓN DECLARATIVA SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HUBIERE PROCEDIDO CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, Y CADA PARTE REPORTARA LOS QUE HUBIERE EROGADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 81 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ LOS



No. 15

BOLETIN  
OFICIAL

PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO LA TRIBUNA DE SAN LUIS, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA REFERIDA RESOLUCIÓN.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS.- ASÍ LO SENTENCIO Y FIRMA EL LICENCIADO GILBERTO F. JIMENEZ FOX, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA, POR ANTE EL LICENCIADO PEDRO ESQUER BELTRAN, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOS FIRMAS LEGIBLES.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, AGOSTO 4 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-  
A528 15

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CÁBORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR DAGOBERTO LOPEZ GARCIA, A FIN DE DECLARARSEME PROPIETARIO TERRENO URBANO, UBICADO EN MUNICIPIO, CÁBORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3,092.25 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 45.00 METROS, TERRENO CERRIL BALDIO; SUR.-50.00 METROS, CARRETERA INTERNACIONAL; ESTE.-65.00 METROS, CON TERRENO DE JOAQUIN LOPEZ RUSELL; OESTE.-65.20 METROS, CON TERRENO CERRIL BALDIO; INFORMACION TESTIMONIAL A CELEBRARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EXP. 644/2004.- H. CÁBORCA, SONORA, JULIO 11 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-

A477 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CÁBORCA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 692/2005, JAIME LUNA SANCHEZ PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE PREDIO SUBURBANO DENOMINADO "LA LUNEÑA" UBICADO EN LA REGION DEL CERRO PRIETO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE H. CÁBORCA, SONORA; CON SUPERFICIE TOTAL DE 4.00-00 HECTAREAS COLINDANDO, AL SURESTE: EN LINEA QUEBRADA EN 99.200, 71.230, 76.900, 65.470 Y 76.600 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA; AL NOROESTE LINEA QUEBRADA EN 118.420 METROS CON MIGUEL ANGEL ALCALÁ Y EN 213.466 METROS CON CERRO PRIETO; Y AL NORESTE: EN 115.580 METROS CON DARÍO MURRIETA CÍTENSE INTERESADOS COMPARZEZCAN DEDUCIR DERECHOS, SE RECIBIRÁ TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO DÍA 14 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO.- H. CÁBORCA, SONORA, AGOSTO 2 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-

A478 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ANASTASIO OCHOA PACHECO, EXPEDIENTE 399/2005, PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA AL NORTE DE BAHÍA DE KINO, SUPERFICIE DE 1000.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL. NORTE, EN 20.00 MTS. CON AMALIA FÉLIX BERNAL Y ESTHELA BERNAL RUIZ; EL SUR, EN 23.17 MTS. CON AMALIA FÉLIX BERNAL Y ESTHELA' BERNAL; AL ESTE, 55.84 MTS. CON AMALIA FÉLIX BERNAL Y ESTHELA BERNAL; AL OESTE, EN 44.11 MTS. CON AMALIA FÉLIX BERNAL Y ESTHELA BERNAL RUIZ. TESTIMONIAL FIJADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2005, CON CITACIÓN A COLINDANTES E INTERESADOS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA.- RUBRICA.-

A488 14 15 16



**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO :**  
**EMPLAZAR AL C. LEONARDO GARCIA BUSTOS RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MANUEL DE JESUS GAMEZ LOPEZ, CONTRA CATALINA FERRALES CORDOVA, EXPEDIENTE 31/2004i HACIENDO SABER DEMANDADA PRESENTARSE TÉRMINO TREINTA DÍAS, CONTANDO A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA SU CONTRAL SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR NOTIFICACIONES COPIAS TRASLADO SU DISPOSICIÓN ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA SONORA, MARZO 31 DEL 2004.- SECRETARIA ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTII CORONADO.- RUBRICA.-**  
**A507 14 15 16**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO**  
**NOTIFIQUESE A: MARTIN EMIGDIO ZAZUETA DURÁN. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR NADIA ROCIO CARLON HERRERA EN CONTRA DE MARTIN EMIGDIO ZAZUETA DURÁN, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1294/2004.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 23 DEL AÑO 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-**

**A508 14 15 16****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCE MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA**

**EDICTO :**  
**POR AUTO FECHA TREINTA MARZO AÑO CURSO, RADICÓSE ESTE JUZGADO, JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MANUEL DE JESUS GAMEZ LOPEZ, CONTRA CATALINA FERRALES CORDOVA, EXPEDIENTE 31/2004i HACIENDO SABER DEMANDADA PRESENTARSE TÉRMINO TREINTA DÍAS, CONTANDO A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN DEMANDA ENTABLADA SU CONTRAL SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR NOTIFICACIONES COPIAS TRASLADO SU DISPOSICIÓN ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA SONORA, MARZO 31 DEL 2004.- SECRETARIA ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTII CORONADO.- RUBRICA.-**  
**A529 15 16 17**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO :**  
**NOTIFIQUESE A: MANUELA DE AVILA JUAR RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR JOSE DE LOE TELLEZ EN CONTRA DE MANUELA DE AVILA JUAREZ, HACIÉNDOSELE SABER A INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECuentes NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 347/2005.- H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 4 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-**  
**A530 15 16 17**

**C O P I A**

Boletín Oficial y  
Archivo del Estado



Secretaría  
de Gobierno

**BOLETIN  
OFICIAL**

No. 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCE DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

EXPEDIENTE NÚMERO 716/2004 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR APOLINAR GUERRERO SARIÑANA VS DORA ISELA ORTEGA.- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR EL SEÑOR APOLINAR GUERRERO SARIÑANA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCION VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. Y EN CONTRA DE LA SEÑORA DORA ISELA ORTEGA MEZA. SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VÍNCULO JURIDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. APOLINAR GUERRERO SARIÑANA Y DORA ISELA ORTEGA MEZA A TRAVÉS DEL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 0338, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 1992. BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ANTE LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA. TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSTANTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES MATERIALES C.C. APOLINAR GUERRERO SARIÑANA Y DORA ISELA ORTEGA MEZA. CONSISTENTE EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL. SEGÚN EL ACTA 0338, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 1992, ANTE LA OFICIALIA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD OBREGÓN, SONORA.- CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVES DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2004. QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES APOLINAR GUERRERO SARIÑANA Y DORA ISELA ORTEGA MEZA. AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR EL ACTOR. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN RELACIÓN A LOS HIJOS TODA VEZ QUE EL PROPIO ACCIONANTE MANIFIESTA QUE NO PROCREARON HIJOS. SÉPTIMO.- POR OTRA PARTE NO SE FIJA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LA C. DORA ISELA ORTEGA MEZA.

POR SER CÓNYUGE CULPABLE QUE PROVOCO EL DIVORCIO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. OCTAVO.- BASÁNDONOS EN LOQUE PREVÉ EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. PERO LA C. DORA ISELA ORTEGA MEZA QUIÉN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER LA QUE ORIGINÓ EL DIVORCIO. NO PODRÁ VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR. DESDE QUE SE DECRETÓ EL DIVORCIO. NOVENO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE. ES POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBLERE EROGADO EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTÍCULO 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL. DÉCIMO.-TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE DECLARADA REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADA POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA. ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTÍCULO 251 FRACCION V. CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCION II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA LA PUBUCACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD. ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DLAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DÉCIMO PRIMERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA GIRES ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONESQUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DE REGISTRO A



SU CARGO EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NÚMERO 0338 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 1992. DÉCIMO SEGUNDO.- EN SU OPORTUNIDAD EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HAGASE DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS. PREVIA COPIA CERTIFICADA TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA. Y A SU COSTA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDES.- RUBRIA.-

A531 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. VÍCTOR MANUEL ENCINAS CÓRDOVA.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 634/2004, RELATIVO A L JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MÓNICA MARCELA ZUPO ARANDA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN PRIMERO: QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA MÓNICA MARCELA ZUPO ARANDA, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA POR LO QUE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO: SE DECLARA DISUELTO ÉL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES VÍCTOR MANUEL ENCINAS CÓRDOVA Y MÓNICA MARCELA ZUPO ARAN DA; CELEBRADO ANTE EL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTÁ CIUDAD, CON FECHA 13 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO ACTA NÚMERO 637, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON

RESTRICCIÓN A VÍCTOR MANUEL ENCINAS CÓRDOVA, QUIEN NO PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO: SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 ( MIL PESOS 00/100 M N) MENSUALES EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) QUE EL DEMANDADO SEÑOR VÍCTOR MANUEL ENCINAS CÓRDOVA, DEBERÁ DE PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SU MENOR HIJO VÍCTOR ALBERTO ENCINAS ZUPO, PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD SE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL; CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SI NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, CANTIDAD QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE EL MENOR ANTES MENCIONADO ADQUIERA SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIA UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TERMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, SI LOS MISMOS REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 473 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE LA ACTORA, TODA VEZ QUE DEL ACTA DE MATRIMONIO SE ADVIERTE QUE CUENTA CON CUARENTA AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE LO QUE LA CAPACITA PARA DESEMPEÑAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, AL NO HABERSE DEMOSTRADO QUE SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA ELLO; TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEXTO: POR OTRA PARTE ESTE JUZGADOR CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL NUMERAL 448 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, DECLARA LA PÉRDIDA DE LA PATRIAS POTESTAD AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL ENCINAS CÓRDOVA, RESPECTO DE SU MENOR HIJO VÍCTOR



No. 15

**BOLETIN  
OFICIAL**

ALBERTO ENCINAS ZUPO, QUEDANDO EL MISMO BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE MÓNICA MARCELA ZUPO ARAN DA, CÓNYUGE NO CULPABLE, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO HA INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLEVA A LA PATRIA POTESTAD, COMPROMETIENDO CON ELLO LA SALUD, O LA MORAL DE SU HIJO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 611 FRACCIÓN 111 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE; QUEDANDO SUJETO EL DEMANDADO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE PARA CON SU HIJO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE.- SÉPTIMO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO.- OCTAVO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- NOVENO: UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL QUINTO DEL LA TERCERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS. - DÉCIMO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO DE QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO Y AL NO HABERSE PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V

DEL ARTÍCULO 151 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN 11 AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA D E M ANERA PERSONAL, M EDIANTE EDICTOS QUE S E PUBLICARAN POR U NA S OLA VEZ DEL OS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL CAMBIO DE ESTA CIUDAD, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE ÉL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENA EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA PRESENTE SENTENCIA -- - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVÍ Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CÁÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLLO QUINTANA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. - DOY FE. LISTA: EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS.- CONSTE. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLLO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A532 15

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR A JORGE SERVANDO ZAMORA BUSTAMANTE, EXPEDIENTE NUMERO 72/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MARIA ARCEDALIA CORTEZ ESPARZA, EN CONTRA DE JORGE CERVANDO ZAMORA BUSTAMANTE, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS APARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA



ORDINARIA ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA MARIA ARCEDALIA CORTEZ ESPARZA, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL ENTRE LOS SEÑORES MARIA ARCEDALIA CORTEZ ESPARZA Y JORGE CERVANDO ZAMORA BUSTAMANTE, ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA CATORCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA RESTRICCIÓN AL C. JORGE CERVANDO ZAMORA BUSTAMANTE, DE QUE NO PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO SIN DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- POR OTRA PARTE, EL ARTÍCULO 584 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, ESTABLECE QUE EN LAS SENTENCIAS DE DIVORCIO NECESARIO, SE RESOLVERÁ DE OFICIO LO RELATIVO AL CUIDADO DE LOS HIJOS, PATRIA POTESTAD, DIVISIÓN DE BIENES COMUNES, ALIMENTOS DE LOS CÓNYUGES Y SUBSISTENCIA DE LOS HIJOS, AÚN CUANDO LAS PARTES NO LO HAYAN PEDIDO, ASÍ TAMBIÉN EL NUMERAL 448 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, SEÑALA QUE EN LAS SENTENCIAS DE DIVORCIO SE FIJARÁ LA SITUACIÓN DE LOS HIJOS; POR LO TANTO, AL CONSIDERAR ESTE JUZGADOR QUE LA CAUSAL PROCEDENTE NO FUE EN PERJUICIO DE LOS MENORES JORGE LUIS Y JULIETA DE JESUS, AMBOS DE APELLIDOS ZAMORA CORTEZ, SE DECLARA QUE AMBOS PADRES SEGUIRÁN EJERCIEndo LA PATRIA POTESTAD SOBRE LOS MIMOS, QUEDANDO LA CUSTODIA DE DICHOS MENORES AL LADO DE SU MADRE C. MARIA ARCEDALLA CORTEL ESPARZA. - POR LO QUE RESPECTA A LA C. DALIA IVON ZAMORA BUSTAMANTE, NADA SE DETERMINA AL RESPECTO POR SER ESTA MAYOR DE EDAD. QUINTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES, EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL) QUE EL DEMANDADO JORGE SERVANDO ZAMORA BUSTAMANTE, DEBERÁ PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS JORGE LUIS Y JULIETA DE JESUS, AMBOS DE APELLIDOS ZAMORA CORTEZ, MEDIANTE CONSTANCIA DE DEPOSITO ANTE ESTE TRIBUNAL, CANTIDAD QUE SE INCREMENTARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO OFRECIO PRUEBA ALGUNA PARA DEMOSTRAR LAS PERCEPCIONES O INGRESOS DEL DEMANDADO, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS ADQUIERAN SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA O SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMA NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS, Y LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DE CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA NO SE DECRETAN ALIMENTOS PARA LAS C. DALIA IVON ZAMORA BUSTAMANTE CORTEZ MARIA ARCEDALIA CORTEZ ESPARZA, POI VIRTUD DE HABER ADQUIRIDO LA PRIMERA LA MAYORÍA DE EDAD Y LA DIVERSA DEL ACTA DE MATRIMONIO SE ADVIERTE QUE CUENTA CON 3 AÑOS DE EDAD, LO QUE LA CAPACITA PARA DESARROLLAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL. SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE ERGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. - SEPTIMO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO. OCTAVO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN AL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO-NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, ASÍ



COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. ASIMISMO GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS FINES.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- EN LISTA.- EN 30 DE JUNIO DEL 2005, SE PUBLICO.- CONSTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-  
A560 15

## JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:  
EMPLAZAR A OLIVIA ALDACO VALDEZ RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR PAULA VALDEZ CARDENAS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECuentes Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 427/2005.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-  
A514 14 15 16

## AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 31  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 22,198 VOLUMEN 429, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MELIDA ENCINAS FLORES, HEREDEROS ACEPTARON LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTO EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO, LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.- LIC. HORACIO OLEA ENCINAS.- RUBRICA.-  
A422 12 15

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR CAYETANO SERRA ONTIVEROS, EXPEDIENTE 512/99, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 01 DE JULIO DEL AÑO 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA.-  
A423 12 15



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

## EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN FELICIANO VARGAS, PROMOVIDO POR FRANCISCO VARGAS AYALA. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREDITADORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTICULO 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SEÑALANDO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA Siete DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- EXPEDIENTE NUMERO 1026/05.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 29 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-  
A424 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MORALES MARIN, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1290/2005.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-  
A425 12 15

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO .

RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. TEODORO MAZON CARRASCO, PROMOVIDO POR C. MARIA ANTONIETA, DELFINA, TEODORO, MANUEL, ELVIA, TERESA Y BRENDA LYDIA TODOS DE APELLIDOS MAZON DAVILA, Y ELVIA DAVILA SIQUEIROS, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2005 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1008/05. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A426 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO .

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON OLGUIN BARCELLO. CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2005, LOCAL ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE 825/2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A428 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO .

RADICANDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA ASUNCIÓN RAMÍREZ FLORE CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL 2005, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 726/2004.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYD MORALES GAONA.- RUBRICA.-  
A429 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA PAYAN AMAYA PROMOVIDO POR C. CLAUDIO ANTONIO COSIO AVILA. CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL 2005, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 30/05.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-  
A430 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO BURRUEL GALVEZ. CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO



No. 15

JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1269/2005.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-  
A431 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAIME MENDEZ. CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 1258/2005.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDO.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- UBRICA.-  
A439 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 534/2005 RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE NATALIA ALCALA MARTINEZ Y TOMAS VALDEZ MUÑOZ. CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDORES DE LA MISMA JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO.- AGUA PRIETA, SONORA, JULIO 28 DEL 2005.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-  
A440 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. ESPERANZA GARCIA SANDOVAL. EXPEDIENTE 314/2005. CITESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE

FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 7 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.- LIC. MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.- RUBRICA.-  
A441 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES RAQUEL VALENZUELA YESCAS Y FERMIN ENCINAS MONTIJO. EXPEDIENTE 387/2005. CITESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 5 DEL 2005.- SECRETARIO SEGUNDO DE PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-  
A442 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
GUAYMAS SONORA

EDICTO:  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JULIO SANTANA NORIEGA CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS DE LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARCE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO EXPEDIENTE NUMERO 499/2005 GUAYMAS SONORA A 04 DE JULIO DEL 2005. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-  
A.533 15 18



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS SONORA

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA ELENA NEGRETE DEL RIO CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO 934/2004.- GUAYMAS SONORA A 13 DE JUNIO DEL 2005 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-

A534 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA

## EDICTO

RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. RAMON SOLANO DIAZ PROMOVIDO POR C. SAMARIA SOLANO PORTUGAL CONVÓQUENSE CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2005 LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1338/05 TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-

A535 15 18.-

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

## EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO MIRANDA HUGES CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ESTA JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO 1102/2003 GUAYMAS, SONORA A 3 DE AGOSTO DEL 2005.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-

A 536 1518.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN SONORA

## EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR GALLEGOS CARRASCO PROMOVIDO POR LA C FRANCISCA SIMENTAL LOPEZ CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 915/2005 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA  
A 537 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LEONTIVEROS PROMOVIDO POR LA C DELFI PELLEGAUD VELÁZQUEZ CONVÓQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 949/2005 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A538 15 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA

## EDICTO

RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA PEÑUÑURI BRINGAS CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NO 1440/2005 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A539 15 18.-



No. 15

**BOLETIN  
OFICIAL**

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN SONORA**

**EDICTO**

SE RADICA BAJO EXPEDIENTE 988/05 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE LEON MANZO CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO 10:00 HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-

A540 15 18

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA.**

**EDICTO**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERTRUDIS GALARZA SOLIS Y/O GERTRUDIS HERRERA GALARZA Y/O MARIA VENTURA HERRERA CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1347/2004 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-

A541 15 18

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA.**

**EDICTO**

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CARMEN LIZETT DE VILLAR OLEA CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1423/2005 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARISELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A542 15 18.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXP. 230/05 BIENES SR. FRANCISCO URQUIDES SALINAS CÍTENSE QUIEN SE CONSIDEREN DERECHO HERENCIA O ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARA 11:00 HORAS OCHO DE SEPTIEMBRE 2005 LUGAR OCUPA ESTE TRIBUNAL. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL REGISTRO CIVIL DE MAGDALENA DE KINO SONORA. LIC. TOMAS ALBERTO NIEBLAS VEGA.- RUBRICA.- A 543 15 18 .-

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA.**

**EDICTO**

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELARDO AYALA BARRERA CONVÓQUENSE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE S - 854/1996. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR LICENCIADO GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A 544 15 18.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO SONORA**

**EDICTO**

RADICOSE EXPEDIENTE 415/2005 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE ROBERTO ALMADA PEREZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE OFICINAS ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA SEIS DE SEPTIEMBRE 2005. HUATABAMPO, SONORA, AGOSTO 10 DE 2005 SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-

A 554 15 18 .-



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN SONORA

## EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANTONIO TELLECHEA ESPINOZA PROMOVIDO POR LA C. ROSARIO TELLECHEA PAREDES CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005 EN ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 747/2005 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A 556 15 18.-

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA

## EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL FERNANDO HECTOR FERNÁNDEZ ELIZALDE CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1002/2005 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-

A 556 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA

## EDICTO

SE RADICA JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GARCIA BARRIOS Y MARIA ASUNCIÓN GERRERO LOPEZ CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUCIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1237/2005 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-

A 561 15 18.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

## EDICTO:

EXPEDIENTE 467/2005 RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DEL SEÑOR MARIA GUADALUPE URQUIDEZ BLAINE. CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREDITADORES DE LA MISMA, JUNTA DE HEREDEROS A EFECTUARSE A LAS DOCE HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. AGUA PRIETA, SONORA, A 09 DE AGOSTO DEL 2005.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.- MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-

A562 15 18

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS CORRAL VALENZUELA VIUDA DE RUIZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 674/2005. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.-

A563 15 18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

## EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JUANA SALAS GOMEZ Y SEÑOR MALAQIAS PARTIDA SALAS, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO. TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO. EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 620/2005.- GUAYMAS, SONORA A 08 DE AGOSTO DEL 2005. C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-

A564 15 18

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

## EDICTO:

RADICOSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO CANO ESCALANTE Y ELÓDIA VALENZUELA MOROYOQUI, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DOS DE SEPTIEMBRE LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 260/2005.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.- MARIA ESTHEDA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-

A565 15 18



## AVISOS

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... **2 a 30**

**TARIFAS**

Tarifas de distribución de Gas Natural	.....	2
----------------------------------------	-------	---

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	.....	(2)	3
Martha Elena García Samaniego	.....		4
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	.....		
Mueblería Obregón de Hermosillo, S.A. de C.V.	.....		5
Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	.....		
Nacional Financiera, S.N.C.	.....		
Carlos Eduardo Morales Arvizu	.....		6
Banco Santander Mexicano, S.A.	.....	(2)	6,7
Irma Reguero Maus	.....		7

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Banco Santander Mexicano, S.A.	.....	(2)	8,9
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V	.....	(9)	9 a 14
Banco del Atlántico, S.A.	.....		11
Banca Serfín, S.A.	.....	(2)	15
Banco Nacional de México, S.A	.....	(3)	15 a 18
Residencial Oeste, S. de R.L. de C.V.	.....		16
Hpotecaria Nacional, S.A. de C.V.	.....	(3)	17

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por Armida Juvera de Leyva	.....	18
--------------------------------------	-------	----

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Dagoberto López García	.....	19
Promovido por Jaime Luna Sánchez	.....	
Promovido por Anastasio Ochoa Pacheco	.....	

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Ana Esther Carrión Miranda	.....	20
Promovido por Nadia Rocío Carlón Herrera	.....	
Promovido por Manuel de Jesús Gámez López	.....	
Promovido por José de Loera Téllez	.....	
Promovido por Apolinar Guerrero Sariñana	.....	21
Promovido por Mónica Marcela Zupo Aranda	.....	22
Promovido por María Arcedalia Cortez Esparza	.....	23



**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Paula Valdez Cárdenas ..... 25

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Melida Encinas Flores .....

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Cayetano Serna Ontiveros .....	
Bienes de Agustín Feliciano Vargas .....	26
Bienes de Jesús Morales Marín .....	
Bienes de Teodoro Mazón Carrasco .....	
Bienes de Ramón Olguín Barceló .....	
Bienes de María Asunción Ramírez Flores .....	
Bienes de María Payán Amaya .....	
Bienes de Loreto Burriel Gálvez .....	
Bienes de Francisco Jaime Méndez .....	27
Bienes de Natalia Alcalá Martínez y otro .....	
Bienes de Esperanza García Sandoval .....	
Bienes de Raquel Valenzuela Yescas y otro .....	
Bienes de Julio Santana Noriega .....	
Bienes de María Elena Negrete del Río .....	28
Bienes de Ramón Solano Díaz .....	
Bienes de Arturo Miranda Hugues .....	
Bienes de Salvador Gallegos Carrasco .....	
Bienes de Roberto Leal Ontiveros .....	
Bienes de Elvira Peñúñuri Bringas .....	
Bienes de René León Manzo .....	29
Bienes de Gertrudis Galarza Solís y/o .....	
Bienes de Carmen Lizette del Villar Olea .....	
Bienes de Francisco Urquides Salinas .....	
Bienes de Abelardo Ayala Barrera .....	
Bienes de Roberto Almada Pérez .....	
Bienes de Jesús Antonio Tellechea Espinoza .....	30
Bienes de Miguel Fernando Héctor Fernández Elizalde .....	
Bienes de José García Barrios y otra .....	
Bienes de María Guadalupe Urquidez Blaine .....	
Bienes de María Jesús Corral Valenzuela viuda de Ruiz .....	
Bienes de Juana Salas Gómez y otro .....	
Bienes de Antonio Cano Escalante y otra .....	

